



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

5362 *Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana*

Una vez aprobado el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, correspondiente al ejercicio 2019, se expone por un plazo de quince días, durante el cual, los interesados podrán presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Se hace saber que los recibos se han dividido en tres fracciones. El plazo de pago de las correspondientes fracciones y domiciliaciones, en período voluntario, queda establecido de la siguiente manera:

1A FRACCIÓN Y PAGO ÚNICO

- Período voluntario de cobro: del 20/05/2019 al 19/07/2019
- Cargo domiciliaciones: 05/06/2019

2A FRACCIÓN

- Fecha límite recogida domiciliaciones: 05/07/2019
- Período voluntario de cobro: del 20/07/2019 al 19/09/2019
- Cargo domiciliaciones: 05/08/2019

3A FRACCIÓN

- Fecha límite recogida domiciliaciones: 05/09/2019
- Período voluntario de cobro: del 20/09/2019 al 19/11/2019
- Cargo domiciliaciones: 05/10/2019

Las personas interesadas en pagar todas las fracciones juntas, que no hayan solicitado el pago único, deberán pasar por las oficinas municipales.

Ferrerries, 31 de mayo de 2019

El alcalde,
Josep Carreres Coll

